

Decreto N° 008/93

Puerto Jema, Enero 29 de 1993

Visto:

Lo dispuesto en Decreto N° 084/92

Considerando:

Que se han cumplido los pasos del régimen de contrataciones.

Que en el Acta de apertura de la licitación privada N° 001/92, se observan los proponentes.

Que es necesario proceder a armar y equipar los puentes.

Por ello:

El Comisionado de "Puerto Jema" en uso de sus atribuciones establecidas en la ley 3004 y por Decreto 665/91 U.G.S.O. y S.P.

Decreto:

Artículo 1°: Adjudica la compra de: 10 mts. de cable bipolar 2 mm., 10 conectores 2 a 3, 6 boinas chatas 15 cms., 6 boina chata 15 cms., 12 boina chata 20 cms., 6 equipo fluorescente completo, 6 edifón keramin 12 lts., 6 rectificador de mesa 12' Chicago, 18 conos cuchetas, 6 conos 2 p., 5 tortuga fundición redonda 36 lámpara 75w., a la firma "Centro Eléctrico S.A." por la suma de Pesos: Dos mil seiscientos setenta y cuatro con 84/100. (\$ 2.674,84.-)

Artículo 2°: Disponer que la forma de pago, se contemple según lo detallado en Pliego de Licitación.

Artículo 3°: Atender la presente erogación con fondos participados nacionales.

Artículo 4°: El presente Decreto sera refrendado por el Secretario Municipal.

Artículo 5°: Regístrese, Comuníquese, dese a conocer y

ofertamente Indivise.

Mr. Mr. C.
Dr. N. Osvaldo Saporitis
SECRETARIO MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RIOS



Benigno Fuerte
BENIGNO FUERTE
INTENDENTE MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RIOS